

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de marzo de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo. (CC 2109/92) (BOJA núm. 31, de 27.3.93).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «...Adjudicación definitiva de un Sistema Integrado de Información para el Hospital de Ronda (Málaga)», debe decir: «...Adjudicación definitiva de un Sistema Ofimático para los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud».

Sevilla, 16 de abril de 1993

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de marzo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinadas en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 43/92/P/00.

Título: «Planificación Ecológica de la Franja Litoral del Paraje Natural Acontillados de Maro-Cerro Gordo».

Adjudicatario: Consultoría de Estudios Ambientales Noreis, S.C.
Importe: 5.299.000 pesetas.

Sevilla, 24 de marzo de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

EDICTO. (PP. 1577/92).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1992, acordó aprobar el pliego de condiciones administrativas para la enajenación, por subasta pública, de un terreno municipal, calificado jurídicamente como patrimonial de propios, sito en C/ Doctor Tolosa Latour, esquina a C/ Marqués de Esquivel, de esta población.

El precitado pliego, juntamente con su expediente, queda expuesto al público a fines reclamatorios en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del período anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial, durante el término de veinte días hábiles a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige esta subasta, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Los respectivos proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en días laborables, de nueve a catorce horas, teniendo lugar el acto de apertura de plicas en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tipo mínima de licitación: 23.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 460.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será la equivalente al 4 por 100 del importe del remate o precio de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

«D./Dña., mayor de edad, residente en, domiciliado/a en, con D.N.I. n°, en nombre propio o en representación de, según acredita mediante, expone:

1°. Que solicita su admisión a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Chipiona en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de fecha ..., para la enajenación de un terreno de propios, de 715 m², situado en el C/ Doctor Tolosa Lotour, esquina a C/ Marqués de Esquivel, en Chipiona.

2°. El suscribiente declara hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

3°. Que ofrece por el bien subastado la cantidad de pesetas (consignar este dato primera en letra y después en número), la que supone un alza de pesetas sobre el precio mínimo establecido, comprometiéndose a ingresar la cantidad correspondiente con estricta sujeción a lo determinado en el pertinente pliego de condiciones.

4°. Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en el R.C.E. de 25.11.75, modificado por R.D. 2528/86, de 28 de noviembre, en relación con el R.D.L. 931/86, de 2 de mayo, R.D.L. 781/86, de 18 de abril y otras disposiciones atinentes.

5°. Adjunta resguardo a acreditativo de haber depositado en los arcas municipales el importe de la fianza provisional, exigido en la cláusula tercera del respectivo pliego de condiciones.

6°. Acompaña fotocopia del D.N.I., autenticada por el Secretario de esta Corporación.

7°. Une también a esta proposición las siguientes documentos (consignar únicamente este extremo en el caso de que se presenten otros documentos, distintos de los anteriores, especificando cada uno de ellos).

8°. Acepta plenamente, sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones de la meritada subasta y cuantas obligaciones, deberes y responsabilidades se deriven del mismo como licitador y, si lo fuese, como adjudicatario de la subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

Chipiona, 30 de septiembre de 1992.- El Alcalde, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1868/92).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día diez de septiembre de mil novecientos noventa y dos, acordó, aprobar pliego de condiciones para contratar mediante concurso los servicios de conservación y mantenimiento de los alumbrados públicos de Almonte-Polígono Industrial El Rocío-Matalascañas, sus instalaciones, sus edificios y dependencias municipales, se hace público un resumen del referido Pliego, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante los horas de oficina, de 9 a 14, por el plazo de ocho días, desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de oír cuantas reclamaciones y sugerencias se deseen interponer por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento:

Almonte, 19 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO. (PP. 685/93).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 18.2.93, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para adjudicar la concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto, se expone al público por plaza de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazaría, de resultar necesario, en caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto.

Canon mínimo. 225.000 ptas. anuales.

Duración concesión. 5 años como máximo.

Fianzos: Provisional, 7.000 ptas. Definitiva 70.000 ptas.

Extremos sobre los que versará el concurso. Los que figuran en la cláusula 8ª del Pliego de Condiciones.

Presentación proposiciones. En la Secretaría Municipal, de las 9 o las 14 horas, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado el último anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el de la Junta de Andalucía o en el del Estado.

Documentación complementaria. La que se exige en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones. En el Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Examen del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en
 C/ nº y D.N.I. nº
 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, (en nombre propio) o en representación de, toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Marchena, para adjudicar la concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto, con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que manifiesta conocer y acepta íntegramente, y a tal efecto hace constar:

- Que ofrece como plaza de la concesión el de años.
- Que ofrece como canon anual a satisfacer el de ptas.
- Que ofrece una rebaja en los precios a percibir del público usuario de%, sobre los precios medios que rijan en los bares de Marchena.
- Que acompaña la documentación exigida en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

Marchena, 25 de febrero de 1993.- El Alcalde, Manuel Ramírez Moraza.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 784/93).

Objeto del contrato. La gestión del servicio municipal de suministro de agua potable y depuración de las residuales, en la modalidad de concesión.

Canon. Estará constituido por los dos apartados siguientes:

a) La cantidad de 160.000.000 de pesetas, igual para todo licitador, que el adjudicatario deberá pagar en el primer trimestre de 1994.

b) La mejora sobre la anterior cantidad que, en cuantía mínima de 14 pesetas por metro cúbico de agua facturada a los usuarios, ofrezca el adjudicatario, que será abonada al Ayuntamiento trimestralmente con referencia a la facturación del trimestre inmediato anterior efectuada por el concesionario a los usuarios.

Tipo de licitación. La licitación versará sobre la mejora, al alza, expresada en pesetas, que se señala en el apartado b) anterior.

Plazo de la concesión. Veinte años contados a partir de la formalización del contrato.

Garantías. Se establecen las siguientes, que habrán de ser depositadas en la Caja Municipal.

Provisional: 250.000 pesetas.

Definitiva: 5.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

« nacionalidad
 con domicilio en calle núm.
 con D.N.I. núm. (o documento equivalente) núm.
 en nombre propio (o en representación de),
 lo que acredita mediante poder bostante, que acompaña, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de la decisión de esta Corporación de contratar, mediante concurso, la gestión del servicio municipal de agua potable y depuración de las residuales, en la modalidad de concesión, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm., de fecha declara su voluntad (o, en su caso, la de la persona natural o jurídica a lo que represento), de participar en dicho concurso, comprometiéndose a gestionar el servicio de referencia con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por ese Ayuntamiento en sesión

....., a de de 1993

El Licitador,

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Habrán de ser presentadas en el Excmo. Ayuntamiento de Lucena o enviadas por correo, justificando en este caso la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al nº 957-591119 en el mismo día. En ambos casos, las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el nombre del licitador y la siguiente inscripción: «Plica para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la adjudicación de la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y depuración de las residuales».

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan diez naturales desde el último del plazo de presentación de proposiciones.

Dirección a que deben ser remitidas las proposiciones. Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Negociado de Contratación. Plaza Nueva nº 1. 14900 Lucena (Córdoba).

Oficina del Ayuntamiento donde estén de manifiesto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás elementos para la mejor interpretación del contrato. Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Documentos que deben presentar los licitadores. En sobre distinto al que contenga la proposición, y ambos incluidos en otro, los licitadores deberán adjuntar los documentos enumerados en el artículo 30 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que será facilitado a quienes lo soliciten.

Lucena, 11 de marzo de 1993.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 832/93).

Subasta pública para la enajenación de la Finca sita en Calle Recodos, nº 28.

Objeto. Enajenación de Finca urbana compuesta de dos plantas con una superficie de 69 m² y 81 dm² construidas, cuyo destino es constituir vivienda familiar del adquirente.

Valoración: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 ptas.).